

de listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo extraordinaria de Conductor de Consejero, convocado mediante Resolución de 21 de julio de 2008, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 149, de fecha 1 de agosto, por la presente

RESUELVO

1º.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos que se detalla como anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Declarar excluidos definitivamente por los motivos que se señalan a los aspirantes que se relacionan como anexo II.

3º.- Designar a los miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo extraordinaria de Conductor de Consejero que queda configurada como sigue:

Presidente: Don Roberto Cuervas-Mons y Mons.

Presidente suplente: Doña Blanca Eva Ceballos Carvajal.

Vocales titulares:

- Doña Ana María Gandarillas López-Pasarin.
- Don Alberto de Santiago Rodríguez.
- Doña Laura González Fernández.
- Don José Eloy Bravo Ruiz.
- Don Arsenio Fernández Valdivieso.

Vocales suplentes:

- Don Eduardo Jesús Torón Sobaler.
- Doña Margarita Soto García.
- Don Ernesto Gutiérrez Herrera.
- Don Esteban González Rojo.
- Don Pablo Martín Martín.

Secretario: Don Luis Carlos Fernández Toribio.

Secretario suplente: Doña Mercedes Carolina Venero Diego.

4º.- Anunciar la celebración de la prueba que tendrá lugar el día 22 de septiembre de 2008 a las ocho cuarenta y cinco horas en la antigua sede de los Talleres Regionales e Imprenta Regional, sita en la calle General Dávila, número 87 de Santander.

Los aspirantes deberán acudir provistos del documento nacional de identidad y del carné de conducir.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cumplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 10 de septiembre de 2008.-El consejero de Presidencia y Justicia (P.D. Resolución de 20 de junio de 2008. BOC de 1 de julio), la directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.

ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y nombre
13919000K	1. ALVAREZ ORTIZ, JULIO
12748759C	2. ANDRES HERRERO, JUAN CARLOS
13792627X	3. ATUCHA ATUCHA, JUAN ANTONIO
13709109M	4. CACIGEDO CASTILLO, FERNANDO FIDEL
72033611A	5. CASTILLO SAINZ, GENARO DEL
72132436C	6. FERNANDEZ CEBALLOS, JUAN CARLOS
13745443E	7. FERRERAS FUENTE, JOSE MARTIN
13742436M	8. FUENTE BORBOLLA, LUIS MANUEL DE LA
13701200P	9. GAÑO AZCARRETA, MANUEL
13757168V	10. GOMEZ BARREDA, ANTONIO
13292551T	11. JIMENEZ TORRES, ALFONSO
72034816N	12. LAMEIRO FERNANDEZ, FERNANDO
13695603T	13. MERCHAN SETIEN, CARLOS
13735355P	14. MOSQUERA REVUELTA, HIGINIO
72046029R	15. PELAYO CARRAL, JOSE TOMAS
13710970A	16. POSTIGO MARTINEZ, INDALECIO
72114587L	17. SAIZ GOMEZ, ILDEFONSO
13792598G	18. SAN JUAN COBO, SANTIAGO
13756706S	19. SOTO SANCHEZ, LUIS FELIPE
13741412Q	20. SUAREZ MOREDA, CARLOS
13770785H	21. USLE GARCIA, SANTIAGO
13926216S	22. ZULUAGA GONZALEZ, JUAN MARIA

ANEXO II

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	Apellidos y Nombre	Causas Exclución
13731211G	1. ENTRECANALES ARCE , JOSE ANTONIO	NO ES LABORAL FIJO
X4603185B	2. KOVALOV , LEONID	NO ES LABORAL FIJO
13681409C	3. SAN EMETERIO LOZANO , VICENTE	FALTA PERMISO CONDUCIR CLASE C

08/12221

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Convocatoria para cubrir dos plazas de Técnico de Administración General (una por oposición y una por concurso-oposición), vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Camargo.

Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, designación de miembros del órgano de selección y fecha de celebración del primer ejercicio de la oposición.

Habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada con fecha 22 de agosto de 2008 en el Boletín Oficial de Cantabria, y correspondiente a la convocatoria de referencia, por resolución de esta Alcaldía, del día de la fecha, se ha dispuesto lo siguiente:

"En virtud de las facultades que me están conferidas por la legislación vigente, y de conformidad con lo dispuesto en las bases cuarta, quinta y sexta de la convocatoria, vengo en resolver:

1.- Elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos, en los mismos términos en que consta la relación provisional, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 163, de fecha 22 de agosto de 2008, tal y como prevé la base cuarta de la convocatoria.

2.- Designar como miembros del órgano de selección de las pruebas selectivas, atendiendo a lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria, a los siguientes:

2.1.- Para la plaza a cubrir por el sistema de oposición libre (Técnico de Secretaría):

-Presidente:

Se designará de entre los vocales por elección de los mismos en la reunión constitutiva, tal y como dispone la base quinta de la convocatoria.

-Vocales:

- Doña Asunción Vega Bolado, jefa del Servicio de Cooperación con Entidades Locales, del Gobierno de Cantabria, como titular, y doña Nuria Prada García, jefa del Servicio de Planificación de Actuaciones de Desarrollo Local, del Gobierno de Cantabria, como suplente.

- Don Eduardo Arnáiz Palma, interventor del Ayuntamiento de Camargo, como titular, y doña Cristina Zabala Fernández, técnica del Ayuntamiento de Camargo, como suplente.

- Don José Ramón Cuerno Llata, secretario del Ayuntamiento de El Astillero, como titular, y don Emilio A. Álvarez Fernández, secretario del Ayuntamiento de Cartes, como suplente.

- Doña María José Vielba Fernández, secretaria del Ayuntamiento de Arenas de Iguña, como titular, y doña María José Peña Cuevas, secretaria del Ayuntamiento de Campoo de Yuso, como suplente.

- Doña María Barriuso Pereda, secretaria del Ayuntamiento de Villafufre, como titular, y doña Elisa Fernández Velategui, secretaria del Ayuntamiento de Luena, como suplente. Actuando como secretarías (titular y suplente), con voz y voto.

2.2.- Para la plaza a cubrir por el sistema de concurso-oposición (Técnico de Recaudación):

-Presidente:

Se designará de entre los vocales por elección de los mismos en la reunión constitutiva, tal y como dispone la base quinta de la convocatoria.

-Vocales:

- Don Antonio Castillejo Robles, tesorero del Ayuntamiento de Santander, como titular, y don Rafael Zumel Hortelano, adjunto al tesorero del Ayuntamiento de Santander, como suplente.

- Doña Inmaculada Santos Terrón, tesorera del Ayuntamiento de Castro Urdiales, como titular, y don Fernando Bustillo Mediavilla, tesorero del Ayuntamiento de Santoña, como suplente.

- Don Francisco Javier Fernández González, funcionario de la Universidad. Letrado, como titular, y don Pablo Soto Mirones, secretario-interventor del Ayuntamiento de Ruiloba, como suplente.

- Doña Consuelo Arranz de Andrés, profesora titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Cantabria, como titular, y don Carlos de Pablo Varona, profesor titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Cantabria, como suplente.

-Secretario:

- Don Jerónimo Marcano Polanco, técnico del Ayuntamiento de Camargo, como titular, y doña Cristina Zabala Fernández, técnica del Ayuntamiento de Camargo, como suplente.

3.- Señalar como fecha, hora y lugar para la constitución del Tribunal, según se detalla:

3.1.- Para la plaza a cubrir por el sistema de oposición (Técnico de Secretaría):

Se convoca a los miembros del órgano de selección a las 9:00 horas del día 21 de octubre de 2008, en el Ayuntamiento de Camargo.

3.2.- Para la plaza a cubrir por el sistema de concurso-oposición (Técnico de Recaudación):

Se convoca a los miembros del órgano de selección, a las 9:00 horas del día 14 de octubre de 2008, en el Ayuntamiento de Camargo. Tras la constitución y con la misma fecha, se procederá a la valoración de los méritos correspondientes a la fase de concurso, en los términos previstos en la convocatoria.

4.- Señalar como fecha, hora y lugar para la realización del primer ejercicio de la oposición, según se detalla:

4.1.- Para la plaza a cubrir por el sistema de oposición (Técnico de Secretaría):

El próximo día 21 de octubre de 2008, a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples del Centro Cultural La Vidriera, sito en la avenida de Cantabria, sin número, de Maliaño, a cuyos efectos quedan convocados los aspirantes.

4.2.- Para la plaza a cubrir por el sistema de concurso-oposición (Técnico de Recaudación):

El próximo día 22 de octubre de 2008, a las 10:00 horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Camargo, a cuyos efectos quedan convocados los aspirantes.

5.- Disponer la publicación del anuncio de la presente resolución, en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en las bases quinta y sexta de la convocatoria.”

Camargo, 5 de septiembre de 2008.–El alcalde, Ángel Duque Herrera.

08/12035

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Convocatoria para proveer en propiedad mediante concurso interno de méritos, dos puestos de Delineantes para su adscripción al Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Servicio de Obras Públicas y Vialidad del Ayuntamiento de Torrelavega.

Primera.- Objeto de Convocatoria.- Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso interno de méritos, de dos puestos de Delineantes del Ayuntamiento de Torrelavega, para su adscripción al Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Unidad de Obras Públicas y Vialidad, en los términos que se derivan del acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en sesión ordinaria celebrada en fecha 30 de mayo

de 2008, por el que se aprueba la reorganización del Servicio de la Oficina Técnica Municipal de la Gerencia de Urbanismo y de Planeamiento y Gestión Urbanística, así como el Servicio de Obras Públicas y Vialidad, mediante la adscripción a estos dos últimos de un puesto de trabajo de delineante a cada uno de ellos y supresión en la Oficina Técnica de dos puestos de trabajo de delineantes.

Asimismo el Pleno aprueba un Plan de Empleo tendente a la ordenación de recursos humanos en virtud del cual, entre otros aspectos, se limita el concurso de méritos para la cobertura de los puestos vacantes en los Servicios de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo y Servicio de Obras Públicas y Vialidad al personal funcionario con plaza de delineante adscrito en la Oficina Técnica de la Gerencia de Urbanismo.

El expediente de reorganización aprobado por el Pleno de la Corporación se motiva en la puesta en marcha del SIG municipal y necesidad de que la gestión de las capas adscritas a cada Servicio sean mantenidas por los mismos servicios.

Los puestos de trabajo objeto del presente proceso de provisión desempeñarán las funciones propias del puesto de trabajo de delineante correspondientes a los Servicios a que se adscriben, hasta la fecha encomendados a través de la Oficina Técnica, así como aquellas de carácter general que se le atribuyan por la Alcaldía-Presidencia.

Características de los puestos de trabajo:

Denominación: Delineante.

Plaza de referencia: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Auxiliar. Subgrupo de clasificación C1.

Nivel C. Destino: 20,

Complemento específico: 8.183,16 euros brutos/año (incluida incidencia en pagas extraordinarias).

En caso de que el concurso quede desierto se procederá a la cobertura de los puestos señalados mediante reasignación de efectivos, al amparo de lo establecido en el artículo 60 del RD 364/1995, de 10 marzo.

Segunda.- Condiciones de los aspirantes.- Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Torrelavega, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Pertenecer como funcionario de carrera a la Escala de Administración Especial; subescala Técnica, clase Auxiliar, Denominación: Delineante, desempeñando plaza en el grupo C1 conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, Estatuto Básico del Empleado Público, en la plantilla de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Torrelavega, adscrito a la Oficina Técnica de la Gerencia de Urbanismo, debiendo haber transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo, salvo que:

- Soliciten un puesto adscrito al mismo Servicio/Sección en el que tengan destino definitivo.

- Hayan sido removidos del puesto de trabajo obtenido por el procedimiento de concurso o de libre designación.

- Haya sido suprimido el puesto de trabajo que venían desempeñando.

Los funcionarios sin destino definitivo y aquellos que hayan sido removidos de su puesto definitivo, o bien haya sido suprimido el mismo, están obligados a participar en el concurso. Asimismo, deberán participar en los concursos los funcionarios procedentes de la situación de suspensión firme de funciones, si ya han cumplido la sanción y los excedentes forzosos.

A los funcionarios que hubieran accedido a otro cuerpo o escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban se les computarán el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el cuerpo o escala de procedencia a efectos de lo dispuesto en la presente base.